



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020220012200
Número Interno 121621
AUTO TUTELA

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ABELARDO VALDIVIESO TARAZONA** contra la **Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio** y el **Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Villavicencio**, ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular a las partes e intervinientes en el proceso de extinción de dominio n°50001600879320140000601.
2. Comunicar esta determinación a los accionados y vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
3. Remitir a la autoridad accionada copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.
4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co, indicando en el asunto el número interno de esta acción.
5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con

interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Sala Constitución Penal @ 2022



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria